

## El Nudo Gordiano en las Elecciones de la Universidad de Los Andes de la República Bolivariana de Venezuela

Lilido N. Ramírez I. \* [lilidor@ula.ve](mailto:lilidor@ula.ve)

### RESUMEN

Luego de vetada la nueva Ley de Educación Universitaria (LEU) por el Presidente de la República, para asegurar la total dirección política e ideológica los grupos hegemónicos, tratando de ocultar la lucha por conservar el poder universitario, han transformado esta aspiración en el nudo gordiano que posterga indefinidamente la nueva LEU y, luego de las decisiones de la Sala Electoral del TSJ, la elaboración de un Nuevo Reglamento Electoral con base en los dispuesto en el Inciso 3, del Artículo 34 de la Ley Orgánica de Educación (LOE). Derivado de la anterior, no hay manera de realizar las elecciones decanales, de representantes profesoriales ante los órganos de cogobierno y mucho menos de las autoridades universitarias superiores.

**Palabras clave:** Nudo gordiano, ULA, poder universitario, universidad, Venezuela.

Nudo: Lazo que se estrecha y cierra de modo que con dificultad se pueda soltar por sí solo, y que cuanto más se tira de cualquiera de los dos cabos, más se aprieta.

~ gordiano.1. m. El que ataba al yugo la lanza del carro de Gordio, antiguo rey de Frigia, el cual dicen que estaba hecho con tal artificio que no se podía descubrir ninguno de los dos cabos. 2. m. Cierta juego de sortijas.3. m. nudo muy enredado o imposible de desatar. 4. m. Dificultad insoluble. (DRAE en línea) <sup>1</sup>

*“La expresión nudo gordiano procede de una leyenda según la cual un campesino de Gordión (actual Anatolia) llamado Gordias llevaba sus bueyes atados al yugo con unas cuerdas anudadas de modo tan complicado que era imposible desatarlas. Este hombre cumplió un augurio que promulgaba el hecho de que el futuro rey de Frigia vendría por la Puerta del Este acompañado de un cuervo que se posaría en su carro. Según las tradiciones, quien consiguiera desatar el nudo gordiano podría conquistar Oriente.*

*Cuando Alejandro Magno (356–323 a. C.) se dirigía a conquistar el Imperio persa, en el 333 a. C., tras cruzar el Helesponto, conquistó Frigia, donde se enfrentó al reto de desatar el nudo. Solucionó el problema cortando el nudo con su espada. Esa noche hubo una tormenta de rayos que simbolizó, según Alejandro, que Zeus estaba de acuerdo con la solución, y dijo: «tanto monta cortar como desatar» ('da lo mismo cortarlo que desatarlo'). Efectivamente, Alejandro conquistó Oriente.*

*Así, en español se utiliza la expresión «complicado como un nudo gordiano» para referirse a una situación o hecho de difícil solución o desenlace, en especial cuando esta situación sólo admite soluciones creativas o propias. También en español, «nudo gordiano» se suele utilizar*

*para referirse a la esencia de una cuestión de por sí de difícil comprensión, de tal manera que, desatando el nudo, es decir, descubriendo la esencia del problema, podremos revelar todas sus implicaciones.”<sup>2</sup>*

Luego de vetada la nueva Ley de Educación Universitaria (LEU)<sup>3</sup> por el Presidente de la República<sup>4</sup>, unos lloraron y otros rieron. A partir de allí, se abrió un nuevo escenario y un nuevo juego para los actores políticos de la universidad pública venezolana.

El Veto Presidencial<sup>4</sup> incluía la apertura de un mayor y plural debate franco y sincero en el seno de la comunidad universitaria. En el caso de la Universidad de Los Andes (ULA), el debate se planificó con “Doble Sesgo”<sup>5</sup> para asegurar la total dirección política e ideológica del mismo a los grupos hegemónicos, tratando de ocultar el fondo del problema como es el poder universitario; esto es, quien designa las autoridades universitarias en sus distintos niveles y controla los órganos del cogobierno.

Este es el problema de fondo, la piedra angular<sup>1</sup> o esencia de la organización de las universidades autónomas venezolanas ordenada en la Constitución, el nudo gordiano que posterga indefinidamente la nueva LEU y, luego de las decisiones de la Sala Electoral del TSJ, la elaboración de un Nuevo Reglamento Electoral con base en lo dispuesto en el Inciso 3, del Artículo 34 de la Ley Orgánica de Educación (LOE<sup>6</sup>).

### **La Lucha por el Poder Universitario en la ULA**

La alineación de las distintas corrientes de la comunidad universitaria del siglo XXI, sobre este asunto del peso del voto se atisba que:

1.- Los grupos hegemónicos opositoristas a ultranza, tras un discurso academicista y reduccionista de todo lo universitario a lo académico, esconden sus ambiciones políticas hegemónicas para mantener en sus manos el control de poder del voto para designar autoridades, así como en la integración de los órganos del cogobierno. Sus adherentes entre el personal administrativo, técnico y obrero (ATO) proponen el llamado “voto paritario”, bajo cuyo modelo, cada sector de la comunidad universitaria tendría un peso igual en la ponderación del voto para designar autoridades universitarias; de manera que, el número desigual o asimétrico de miembros de cada sector estarían en paridad de decisión y asimetría de votos. En tanto que, sus adherentes opositoristas entre el movimiento estudiantil agitan, por ahora, el voto igualitario y cogobierno paritario<sup>7</sup>.

2.- Los estudiantes, los egresados y los trabajadores universitarios académicos, administrativos, obreros y egresados, bolivarianos luchan por el voto igualitario en la designación de autoridades y, aún sin acuerdo en la integración de los órganos del cogobierno universitario.

### **Voto Igualitario Vs. Voto Paritario Asimétrico**

Como voto igualitario se entiende, cada miembro de la comunidad universitaria un voto, como voto paritario, cada sector la misma ponderación o peso específico de sus votos.

Al parecer, esta es la contradicción principal en la elaboración y aprobación de un nuevo reglamento electoral en la ULA. Sin resolver esta contradicción no habrá elección de autoridades universitarias en esta Universidad y otras. (Ver Mundo Universitario Número 36 <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/32375>)

### **El Juego está Trancado en la Universidad De Los Andes (ULA) <sup>7</sup>.**

Derivado de la anterior, no hay manera de realizar las elecciones decanales, de representantes profesoraes ante el los órganos de cogobierno y mucho menos de las autoridades universitarias superiores ver <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/33122/1/articulo3.pdf> .

Todas esas elecciones están impugnadas y suspendidas sus realización por la Sala Electoral del TSJ hasta tanto se elabore un nuevo reglamento electoral con base en el LOE-34-3. A las preguntas ¿Quiénes votarán?, ¿Cuál será el valor del voto de cada miembro de la comunidad? Se le agrega ahora: ¿Quién y cómo se elaborará y aprobará un nuevo reglamento?

Dado que luce imposible a corto y mediano plazo que el Gobierno Bolivariano tome el camino de la intervención universitaria, que ansían los grupos hegemónicos, las respuestas a estas preguntas pueden llevar, en ejercicio de la democracia participativa y protagónica, a la implosión de la ULA y dar nacimiento a la Universidad Autónoma Bolivariana del Siglo XXI.

### **¿Cuál es la fuente del poder universitario?**

Este, es el gran debate que obstaculiza el "nacimiento real" de la Universidad Autónoma Bolivariana, este es el nudo gordiano a resolver: el viejo poder desnaturalizado y corrompido cree que es imposible desatarlo, Ellos, están incapacitados para hacerlo, no lo pueden desatar, por lo que, obligatoria y necesariamente, la nueva comunidad universitaria tendrá que cortarlo.

### **REFERENCIAS**

<sup>1</sup> Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (DRAE): [www.rae.es/drae](http://www.rae.es/drae)

<sup>2</sup>Nudo gordiano. Wikipedia, La Enciclopedia Libre, [http://es.wikipedia.org/wiki/Nudo\\_gordiano](http://es.wikipedia.org/wiki/Nudo_gordiano)

Consultada el 03/07/2012.



<sup>3</sup>Proyecto de Ley de Educación Universitaria <http://es.scribd.com/doc/46753674/proyecto-LEU-2010>

Consultada el 03/07/2012

<sup>4</sup>Veto a la LEU. [http://www.eluniversal.com/2011/01/05/pol\\_ava\\_diputados-psuvistas\\_05A4932851.shtml](http://www.eluniversal.com/2011/01/05/pol_ava_diputados-psuvistas_05A4932851.shtml)

<sup>5</sup> <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/33121/1/articulo2.pdf>

<sup>6</sup> [http://www.ipasme.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=553:gaceta-oficial-la-ley-organica-de-educacion-loe&catid=3:noticias-especiales](http://www.ipasme.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=553:gaceta-oficial-la-ley-organica-de-educacion-loe&catid=3:noticias-especiales)

<sup>7</sup> Mundo Universitario Número 37 en: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/33119>

\*ULA-Trujillo  
06/07/2012